



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

RESPECTO DE LOS DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICOS DE LOS CIUDADANOS POR PARTE DEL GOBIERNO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0025]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0025, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a respeto de los derechos sociales y políticos de los ciudadanos por parte del Gobierno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0025]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transcurso del tiempo va demostrando que el Presidente de Cantabria y su Gobierno, que se presentaron a este Parlamento como garantes de la defensa de los derechos de los ciudadanos y reivindicando la transparencia, el cumplimiento de la ley, el fomento del debate y el acuerdo, y el respeto a las normas de procedimiento como bases de su relación con este Parlamento, han comenzado a vulnerar de manera reiterada y cada vez más evidente las normas y los principios que ordenan la relación del Gobierno con los ciudadanos, con las Instituciones que los representan y, especialmente, con esta Cámara parlamentaria.

El tratamiento dado al Consejo Económico y Social; la falta de respeto a los ciudadanos que supone la presentación del Presupuesto después de las elecciones, incumpliendo la ley; las medidas de limitación de derechos ciudadanos contenidas en el anteproyecto de ley de acompañamiento; el incumplimiento de la obligación de contestar a preguntas escritas y peticiones de documentación de este Parlamento; y la pretensión de limitar el debate de la Ley de Presupuestos suponen sólo algunos ejemplos de esta situación, que ya comienza a ser preocupante.

Por todo ello,

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno, y en especial al Presidente del mismo, a respetar y hacer respetar los derechos sociales y políticos de los ciudadanos de Cantabria y de las instituciones democráticas que los representan, y en especial a cumplir las normas que regulan la relación del Gobierno con este Parlamento y los derechos relacionados con el ejercicio de la potestad legislativa y las funciones de control e impulso que le corresponden.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 43

22 de noviembre de 2011

Página 871

D. Rafael de la Sierra González

En Santander a 15 de noviembre de 2011"